

Se hace público para conocimiento general y para que todos los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado, en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Les Terres de l'Ebre, calle de la Rosa, 9, de Tortosa, en el plazo de 20 días a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Tortosa, 24 de mayo de 2004.—Fermi Andrés i Molins, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre (04.145.108).—35.287.

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Servicios territoriales en Girona, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Palau-saverdera (exp. 23406/2002-G).

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título 4 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Palau-saverdera, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Universal Gasworks, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Bisbe Morgades, 8, de Barcelona.

Expediente: 23406/2002-G.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Palau-saverdera.

Características: el centro de almacenamiento consta de 3 depósitos de GLP aéreos de 148,5 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 11.377 metros con diámetros de 40, 63, 90, 110 y 160 milímetros, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 137.002,42 euros

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 23 de junio de 2004.—Núria Arnay i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona. (04.146.097).—35.484.

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales en Girona, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Jonquera (exp. 12259/2004-G).

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título 4 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el

suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Jonquera, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Energía, Serveis i Noves Tecnologies, Sociedad Anónima, con domicilio en Girona, c. Roca Pinet, 1.

Expediente: 12259/2004-G.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de La Jonquera.

Características: el centro de almacenamiento consta de 2 depósitos de GLP aéreos de 287 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 12.675 metros con diámetros de 20, 40, 63, 90, 110 y 160 milímetros, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 515.495,99 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 23 de junio de 2004.—Núria Arnay i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona (04.146.095).—35.485.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 21 de junio de 2004 del Director General de Obras Públicas por la que se aprueba definitivamente el proyecto de construcción: 51-C-1571. Ronda de Algimia de Almonacid (Castellón).

Por Resolución de fecha 19 de septiembre de 2002 del Director General de Obras Públicas se aprobó provisionalmente el proyecto de construcción: «51-C-1571. Ronda de Algimia de Almonacid (Castellón)».

En el Boletín Oficial del Estado número 253 de fecha 22 de octubre de 2002 y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 4359 de fecha 17 de octubre de 2002 se publicaron los anuncios en virtud de los cuales se abría el trámite de información pública a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Habiendo dictado en fecha 4 de junio de 2003 la Directora General de Planificación y Gestión del Medio la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de referencia. En virtud de las atribuciones asignadas por el Decreto 114/2003, de 11 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento Orgánico y Funcional de la Consejería de Infraestructuras y Transporte, a la vista del informe emitido por la División de Carreteras, con los efectos señalados en el artículo 22 de la Ley 6/1991 de la Generalitat Valenciana de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana, y del artículo 123 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por delegación de la Orden del Conseller de Infraestructuras y Transporte de 1 de agosto de 2003 (DOGV núm. 4.560), resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de construcción «51-C-1571. Ronda de Algimia de Almonacid (Castellón)».

Segundo.—Visto lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Generalitat Valenciana, razones de

interés público aconsejan la publicación de esta Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de Obras Públicas en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero). No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valencia, 21 de junio de 2004.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcaiztegui Moltó.—35.026.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo a admisión definitiva del permiso de inversión «Gesán» n.º 1277.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo,

Hace saber: Que con fecha 25 de mayo de 2004, ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio:

Permiso de investigación n.º 1.277. «Gesán», Sección C). 101 Cuadrículas mineras. Sanchoño, Gomezerracín, Pinarejos, San Martín y Mudrian, Samboal, Navas de Oro y Cuéllar. (Segovia).

Solicitantes: D. Jesús Sanz González y D. Luis Manuel San Frutos García. Crta. Fresneda, s/n. 40.216 Chañe. Segovia.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp.1	4º 24' 20"	41º 15' 00"
2	4º 18' 00"	41º 15' 00"
3	4º 18' 00"	41º 21' 00"
4	4º 17' 40"	41º 21' 00"
5	4º 17' 40"	41º 20' 20"
6	4º 17' 20"	41º 20' 20"
7	4º 17' 20"	41º 19' 40"
8	4º 17' 00"	41º 19' 40"
9	4º 17' 00"	41º 19' 00"
10	4º 16' 40"	41º 19' 00"
11	4º 16' 40"	41º 18' 20"
12	4º 16' 00"	41º 18' 20"

Vértice	Longitud	Latitud
13	4° 16' 00"	41° 18' 00"
14	4° 17' 40"	41° 18' 00"
15	4° 17' 40"	41° 14' 40"
16	4° 18' 20"	41° 14' 40"
17	4° 18' 20"	41° 12' 40"
18	4° 18' 40"	41° 12' 40"
19	4° 18' 40"	41° 13' 20"
20	4° 20' 20"	41° 13' 20"
21	4° 20' 20"	41° 14' 20"
22	4° 22' 20"	41° 14' 20"
23	4° 22' 20"	41° 14' 00"
24	4° 25' 00"	41° 14' 00"
25	4° 25' 00"	41° 14' 20"
26	4° 24' 20"	41° 14' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente de la publicación en los Boletines Oficiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (B.O.E. n.º 176, de 24 de julio de 1973) y 70.2 del Real Decreto 2875/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.E. n.º 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Segovia, 22 de junio de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—35.041.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga sobre extravío de títulos.

A efectos de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace público la solicitud de un duplicado del título de Diplomada en Profesorado de Educación

General Básica, Especialidad de Educación Preescolar, expedido el 16 de diciembre de 1985 y registrado al folio 8, número 295, del libro correspondiente, por extravío del original de doña María Carmen Molina Heredia.

Málaga, 11 de mayo de 2004.—La Decana, María Pilar Pérez Miranda.—35.039.

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Secretaría del Expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Hispánica) a favor de doña Inmaculada Morcillo Bermúdez.

Granada, 2 de julio de 2004.—Francisco Manjón Pozas, Secretario.—35.037.

Resolución de la Facultad de Medicina de Sevilla sobre extravío de Título.

Solicitado por D. Alberto Ángel Oviedo García, la expedición de un nuevo Título de Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 2 de diciembre de 1996, se anuncia por el presente por término de treinta días, en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. de 13), a los efectos que procedan.

Sevilla, 9 de junio de 2004.—La Secretaria de Facultad, M.ª Auxiliadora Espinar García.—35.045.

Resolución de la Universitat de las Illes Balears sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias (Biológicas) rama Ambiental, expedido el 29 de septiembre de 1995 a favor de don Iván Alejandro Ramos Torrén.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 2004.—María Isabel Baltasar Quesada, Administradora de Centro. Facultad de Ciencias.—35.039.

Anuncio de la Escuela Universitaria de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Informática, Especialidad Sistemas Lógicos, de doña María de la Paz Cerrillo Cruz, que fue expedido el día 17 de noviembre de 1988 y registrado con el número 169, folio 43, del libro correspondiente de la Escuela Universitaria de Informática, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado undécimo de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Director, José G. Zato Recellado.—35.084.

Anuncio de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciada en Ciencias Biológicas de doña María del Carmen González Martín, expedido en Madrid a 16 de enero de 1989. Reclamaciones en un mes antes de iniciar trámites de expedición del duplicado.

Madrid, 1 de julio de 2004.—La Secretaria de la Facultad, Alicia de la Peña Gómez.—35.004.

Anuncio de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título.

Se anuncia el extravío del título de Licenciada en Informática de doña María Paz Cerrillo Cruz, expedido con fecha 11 de enero de 1994, con objeto de que puedan presentarse, en su caso, las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales podrán iniciarse a instancia del interesado los trámites para la expedición de un duplicado.

Boadilla del Monte, 5 de julio de 2004.—El Secretario, Fco. Javier Soriano Camino.—35.086.